



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

[Firma manuscrita]

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 064 -2018-Gobierno Regional Del Callao - GGR

Rec. 823 Fecha 14 JUN 2018

Callao, 14 JUN. 2018

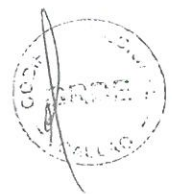
VISTOS:

El Informe N° 016-2018-GRC/GRDE/OAP-CDD, de fecha 10 de abril de 2018, emitido por el Profesional de la Oficina de Agricultura y Producción; el Informe N° 240-2018-GRC/GRDE/OAP, de fecha 11 de abril de 2018, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Informe N° 92-2018-GRC/GRDE, de fecha 12 de abril del 2018, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 56-2018-GRC/GRPPAT-OP- LALC, de 24 de abril de 2018, emitido por la Oficina de Planificación; el Memorando N° 988-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 25 de abril de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 050-2018-GRC/GA-OL-UVR-KYRV, de fecha 16 de mayo de 2018, emitido por la Profesional de la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística; el Informe N° 177-2018-GRC/GA-OL-UVR, de 17 de mayo de 2018, emitido por la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística; el Informe N° 620-2018-GRC/GA/OL, de 21 de mayo de 2018, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 018-2018-GRC/GRDE/OAP-CDD, de fecha 23 de mayo de 2018, emitido por el Profesional de la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorandum N° 298-2018-GRC/GRDE, de fecha 23 de mayo de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 946-2018-GRC/GRPPAT-OPT, de 24 de mayo de 2018, emitido por la Oficina Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 1188-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 24 de mayo de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 019-2018-GRC/GRDE/OAP-CDD, de fecha 30 de mayo de 2018, emitido por el Profesional de la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorandum N° 321-2018-GRC/GRDE, de fecha 30 de mayo de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 1008-2018-GRC/GRPPAT-OPT, de 31 de mayo de 2018, emitido por la Oficina Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 1242-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 31 de mayo de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 016-2018-GRC/GRDE/OAP-CDD, de fecha 10 de abril de 2018, el Profesional responsable de la Actividad presenta a la Oficina de Agricultura y Producción la propuesta de la Actividad **Cursos-taller: "Crianza Comercial de: Codornices de Postura y Elaboración de Alimentos Balanceados para Aves en la Provincia Constitucional del Callao"** el cual tiene como objetivo de contribuir a mejorar los conocimientos de los productores en crianza comercial de codornices de postura y elaboración de alimentos balanceados para aves, en la Provincia Constitucional del Callao, como una alternativa para dar mayor valor agregado a su sistema productivo;

Que, a través del Informe N° 92-2018-GRC/GRDE de fecha 12 de abril de 2018, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia General Regional derivar el Expediente de Actividad **Cursos-taller: "Crianza Comercial de: Codornices de Postura y Elaboración de Alimentos Balanceados para Aves en la Provincia Constitucional del Callao"**, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su opinión técnica y viabilidad presupuestal, adjuntando el Informe N° 240-2018-GRC/GRDE/OAP, de fecha 11 de abril de 2018, de la





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Oficina de Agricultura y Producción que contiene el Informe N° 016-2018-GRC/GRDE/OAP-CDD, de fecha 10 de abril de 2018, por el Profesional de la Oficina de Agricultura y Producción, responsable de la Actividad correspondiente;

Sra. LIDIA MAYDEE DURANI GARCIA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que mediante proveído s/n de fecha 12 de abril de 2018, consignado en el Informe N° 92-2018-GRC/GRDE, la Gerencia General Regional deriva el Expediente de la Actividad a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su evaluación técnica;

Rev. 14 JUN 2018

Que, mediante Informe N° 56-2018-GRC/GRPPAT-OP-LALC, de fecha 24 de abril de 2018, la Oficina de Planificación remite la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Actividad: **Cursos-taller: "Crianza Comercial de: Codornices de Postura y Elaboración de Alimentos Balanceados para Aves en la Provincia Constitucional del Callao"**, donde determina que es una acción concreta y se encuentra enmarcada en las competencias y funciones y marco legal, cuya formulación y ejecución, así como el Presupuesto Analítico, Bienes y Recursos Humanos propuestos para el desarrollo de la misma, es de responsabilidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de la Oficina de Agricultura y Producción;



Que, mediante Memorando N° 988-2018-GRC/GRPPAT de fecha 25 de abril de 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Expediente de la Actividad: **Cursos-taller: "Crianza Comercial de: Codornices de Postura y Elaboración de Alimentos Balanceados para Aves en la Provincia Constitucional del Callao"** a la Gerencia de Administración para que a través de la Oficina de Logística se establezca el Valor Referencial correspondiente;



Que, mediante proveído s/n de fecha 26 de abril de 2018, consignado en el Memorando N° 988-2018-GRC/GRPPAT, la Gerencia de Administración deriva a la Oficina de Logística el Expediente de la Actividad para su atención;



Que, a través del Informe N° 620-2018-GRC/GA/OL, de fecha 21 de mayo de 2018, el Jefe de la Oficina de Logística, adjunta a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Informe N° 177-2018-GRC/GA-OL-UVR, de fecha 17 de mayo de 2018, de la Unidad de Valor Referencial que contiene el Informe N° 050-2018-GRC/GA-OL-UVR-KYRV, de fecha 16 de mayo de 2018, de la Profesional de la Unidad de Valor Referencial la cual establece el Valor Referencial para la Actividad **Cursos-taller: "Crianza Comercial de: Codornices de Postura y Elaboración de Alimentos Balanceados para Aves en la Provincia Constitucional del Callao"**;



Que, a través del Memorándum N° 298-2018-GRC/GRDE, de fecha 23 de mayo de 2018, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación del Crédito Presupuestario correspondiente a la Actividad **Cursos-taller: "Crianza Comercial de: Codornices de Postura y Elaboración de Alimentos Balanceados para Aves en la Provincia Constitucional del Callao"**, en virtud del Informe N° 018-2018-GRC/GRDE/OAP-CDD, de fecha 23 de mayo de 2018, del Profesional de la Oficina de Agricultura y Producción;



Que, mediante Memorándum N° 1188-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 24 de mayo de 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico el Informe N° 946-2018-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha de 24 de mayo de 2018, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el cual se otorga la Certificación de Crédito





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]

SEN. LINDA AYDE FUJIBAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Rég. N° 823 Fecha: 04 JUN 2018

Presupuestario para la Actividad **Cursos-taller: "Crianza Comercial de: Codornices de Postura y Elaboración de Alimentos Balanceados para Aves en la Provincia Constitucional del Callao"**, por la suma total de S/ 14,763.00 (Catorce Mil Setecientos Sesenta y Tres con 00/100 Soles), por la **Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;**

Que, mediante Memorándum N° 321-2018-GRC/GRDE de fecha 30 de mayo de 2018, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en atención Informe N° 019-2018-GRC/GRDE/OAP-CDD, de fecha 30 de mayo de 2018, emitido por el Profesional responsable de la actividad, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se gestione la Actualización de la Certificación de Crédito Presupuestario acorde al monto del Valor Referencial determinado por la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística;

Que, mediante Memorándum N° 1242-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 31 de mayo de 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico el Informe N° 1008-2018-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha de 31 de mayo de 2018, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el cual otorga la actualización de la Certificación de Crédito Presupuestario para la Actividad **Cursos-taller: "Crianza Comercial de: Codornices de Postura y Elaboración de Alimentos Balanceados para Aves en la Provincia Constitucional del Callao"**, por la suma total de S/ 13,995.00 (Trece Mil Novecientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles), por la **Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;**

Que, en el literal a) del numeral 5.1 del Artículo 5° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341, señala los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco;

Que, el numeral 16.1 del Artículo 16° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante el Decreto Legislativo N° 1341, señala que: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad";

Que, el numeral 18.1 del Artículo 18° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341, señala que: "El órgano encargado del as contrataciones en cada Entidad determina el Valor Referencial para efectos del proceso de contratación con el fin de establecer el tipo de procedimiento de selección correspondiente y gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios";

Que, el numeral 11° del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016, señala que corresponde al Gerente General Regional, aprobar y modificar Expedientes de Actividades conjuntamente con sus Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia que se originen en las Oficinas y/o Gerencia Regionales, así como sus presupuestos analíticos desagregados con o sin incremento del marco presupuestal adjuntando los informes sustentatorios de las áreas correspondientes;





Sra. LIDIA HAYDEE GURRINO GARCIA
FEDATARIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 823

14 JUN 2018

Que, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, contando con la visación de la Oficina de Agricultura y Producción, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Gerencia Regional del Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Oficina de Logística, Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de la Actividad denominada **Cursos-taller: "Crianza Comercial de: Codornices de Postura y Elaboración de Alimentos Balanceados para Aves en la Provincia Constitucional del Callao"**, conjuntamente con sus Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de **S/13,992.51 (Trece Mil Novecientos Noventa y Dos con 51/100 Soles)**, de conformidad a lo establecido en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de sesenta y cinco (65) días calendario, mediante la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.



ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que mediante Memorandum N° 1242-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 31 de mayo de 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial adjunta el Informe N° 1008-2018-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha de 31 de mayo de 2018, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, el cual otorga la modificación solicitada de la Certificación de Crédito Presupuestario por la suma de S/ 13,995.00 (Trece Mil Novecientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles), para la Actividad, sujeto a la siguiente estructura funcional programática:



CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5000674	10	024	0048	00001	0053401	0065

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	Presupuesto Vigente S/	Modificacion S/	Presupuesto Modificado S/
NORMAL	0001	00	2	3	1	2	1	1	540	-165	375
			2	3	1	5	1	1	1,415	442	1,857
			2	3	1	5	1	2	493.00	-60	433
			2	3	1	5	4	1	170	-100	70
			2	3	2	2	4	2	2,250	-888	1,362
			2	3	2	2	4	4	165	-87	78
			2	3	2	5	1	2	1,750	-550	1,200
			2	3	2	7	3	2	4,800	0	4,800
			2	3	2	7	10	99	2,880	360	3,240
			2	6	3	2	1	2	300	280	580
TOTAL									14,763	-768	13,995



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. JOSE RIVERA MELÉNDEZ
Gerente General Regional (e)